

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell o el Banco), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

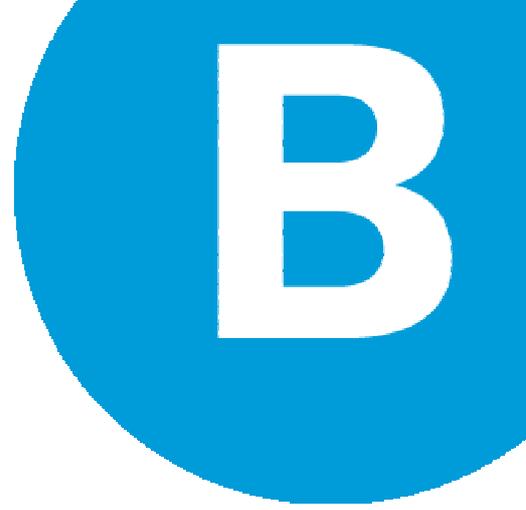
HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de 1 de abril de 2016 (número de registro 236.867), Banco Sabadell comunica que el pasado 19 de abril finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell de 31 de marzo de 2016, bajo la propuesta primera del punto tercero de su Orden del día (el Aumento).

Los titulares del 79,40% de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,125 euros de valor nominal unitario que se emiten en el aumento de capital liberado es de 127.016.761, correspondientes a un 2,28% del capital social resultante de este aumento, siendo el importe del aumento de capital de 15.877.095,125 euros. Tras esta ampliación, el capital social del Banco es de 695.782.719,125 euros, representado por 5.566.261.753 acciones, de 0,125 euros de valor nominal cada una.

Los accionistas titulares del 18,57% restante de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Sabadell. En consecuencia, Banco Sabadell ha adquirido 1.010.122.734 derechos por un importe bruto total de 48.485.891,232 euros. Banco Sabadell ha renunciado a los derechos de asignación gratuita así adquiridos, así como, a 110.552.365 derechos de asignación gratuita propiedad del Banco correspondientes al restante 2,03% de los derechos de asignación gratuita.

En el día de ayer, 25 de abril de 2016, Banco Sabadell procedió al otorgamiento de la escritura pública del Aumento y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, siendo la fecha prevista para la admisión a negociación de las nuevas acciones



en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el próximo día 4 de mayo de 2016.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 26 de abril de 2016